

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1984.-

Visto el presente expediente N° 823/84 Ref. N° 2 S.S.A. y sus correspondientes Nros. 633/84 corresponden de N° 1 del registro del Departamento de Compras y N° 359.560/84 del registro de la Subsecretaría de Administración caratulado "SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA s/provisión de cintas de impresión, cintas para máquina de escribir facit y broches" y

Considerando:

Que por estas actuaciones se tramita la provisión de cintas impresoras, cintas para máquina de escribir y ganchos tipo Binder con destino al Centro de Informática de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil.-

Que a ese efecto el Departamento de Compras solicita autorización para convocar una licitación, encuadrando el procedimiento dentro de lo previsto en el art. 55 de la ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios de acuerdo al pliego de bases y condiciones obrantes a fs. 5/6.-

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación, para lograr la adquisición de cintas impresoras, cintas para máquina de escribir y ganchos tipo Binder destinadas al Centro de Informática de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, encuadrando el procedimiento en lo previsto en el art. 55 de la ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios de acuerdo al pliego de bases y condiciones obrantes a fs. 5/6.-

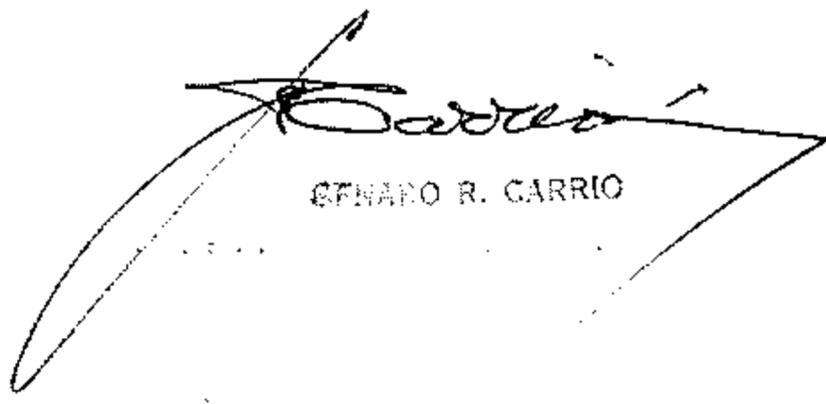
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2°) Imputar el gasto aproximado de la licitación que se autoriza en la suma de PESOS ARGENTINOS QUINIEN TOS CUARENTA Y SIETE MIL (\$a. 547.000.-) a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

3°) Regístrese y remítase al Departamento de Compras, para su cumplimiento.-

b.m



GENARO R. CARRIO